



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **20 DIC 2017**

VISTO el Expediente N° 29114/2009 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución Interna N° 186/17 solicita convalidación de servicios y prórroga de designación de la Profesora **ANA CAROLINA VELIZ** en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Música", desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 y a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ana Carolina Veliz se desempeña ininterrumpidamente en la Institución en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Música" desde el año 2009, mediante Resoluciones Rectorales N° 2799/009, N° 0337/010, N° 0923/011, N° 1202/012, N° 1067/013, N° 0255/014 y N° 1238/015.

Que por omisión, no se solicitó la prórroga correspondiente al período lectivo 2016, habiéndose abonado los haberes correspondientes en tiempo y forma.

Que por ese motivo corresponde convalidar los servicios prestados por la Profesora Veliz. Desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes de universidades nacionales. (Resolución N° 2079/15 del HCS).

Que corresponde aplicar las Resoluciones Rectorales N° 965/2016 y 966/16 la Resolución N° 1833/16 del HCS y su Reglamentaria Resolución N° 11/DCEE/2016, para ingreso a la Carrera Docente.

Que hasta tanto se lleve a cabo la Evaluación correspondiente al ingreso a la Carrera Docente, se debe prorrogar la designación de la Profesora Veliz, como Docente Interina.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ANA CAROLINA VELIZ**, DNI N°: 26.783.479, como Docente Interina de 2 (dos) horas cátedra (732) para la asignatura "Música" del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación de la Profesora **ANA CAROLINA VELIZ**, DNI N°: 26.783.479, como Docente Interina de 2 (dos) horas cátedra (732) para la asignatura "Música" del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si se lleva a cabo su Evaluación para Ingreso a la Carrera Docente.

ARTICULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 2279 2017

Mue.

22


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.